



Santiago, 16 de mayo de 2018

Señora

Marie Claude Plumer B.

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Mat.: Presenta Programa de
Cumplimiento Refundido

Ref.: Resolución Exenta N°3/ROL D-010-2018, de fecha 8 de mayo de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Adj.: Programa de Cumplimiento
Refundido

At. Mauro Lara Huerta, Fiscal Instructor.

Elisa Echeverría Gaete, en representación de **Ariztía Comercial Ltda.**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Luis Pasteur N°5842, oficina 400, comuna de Vitacura, Santiago, en procedimiento sancionatorio ROL D-010-2018, a Ud. respetuosamente señalo:

Que en la representación que invisto y dentro del plazo legal, vengo en presentar un **Programa de Cumplimiento Refundido** incorporando las observaciones formuladas en Resuelvo I de la Resolución Exenta N°3/ROL D-010-2018, de fecha 8 de mayo de 2018, en relación a los cargos formulados en Resolución Exenta N°1/ROL D-010-2018, de fecha 6 de febrero de 2018, por la Superintendencia del Medio Ambiente.

El presente Programa de Cumplimiento Refundido se presenta en una copia impresa y en forma íntegra con sus Anexos, en formato digital vía CD.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente.

ELISA ECHEVERRÍA GAETE

pp. Ariztía Comercial Ltda.